



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Atención a Llamadas de Emergencia (DSPM-VB-SCP-04)					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DSPM-VB-SCP-01	
Consiste en atender y canalizar las llamadas recibidas vía telefónica por parte de la población en general, solicitando algún tipo de auxilio, para que a su vez el personal del Centro de Mando Municipal; C-2 canalice a las áreas competentes de acuerdo al suceso reportado que pone en riesgo la seguridad e integridad de las personas, sus bienes y su entorno en que se desarrollan.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 4, Y 21	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública			2, 40, 75 y 77	
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100	
	Ley de Víctimas del Estado de México			1, 2, 3, 10, 12, 12 Bis y 14	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo			2, 8, 27 y 28	
Bando Municipal de Valle de Bravo;2024			18 Apartado I letras a, b y c , 63 y 64 fracción VIII,		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando alguna persona se encuentre en una situación de riesgo emergente o sea testigo de una situación similar en el entorno que le rodea, ya sea de seguridad pública, médica o incidente donde se requiera la intervención del H. Cuerpo de Bomberos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Una vez que se recibe la llamada de emergencia de acuerdo a la situación que se reportó y cuando exista la oportunidad podrá ser verificada vía telefónica o de manera física con personal operativo que acuda al lugar, en el entendido que todas las llamadas serán atendidas.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
Expresar vía telefónica a los siguientes números:					
1. 7 2626 2 44 98 (Centro de Mando Municipal; C-2)					
2. 7 2626 2 44 88 (Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad)					
3. 72 24 06 38 75 (Denuncia Ciudadana SEMA)					
4. 911 Número de emergencias (Regionalizado por Entidades Federativas y canalizado al municipio correspondiente)					



	Exponiendo la emergencia que desea reportar, aportando la dirección y todos los pormenores posible, así como alguna referencia para llegar al lugar sin mayor contratiempo,			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PARA TOMAR CONOCIMIENTO DEL HECHO E INFORMAR AL ÁREA COMPETENTE QUE ACUDIRÁ AL LUGAR			
	De 5 a 10 minutos para canalizar al personal e institución que atenderá la emergencia de acuerdo a factores diversos que influyen en la comunicación de entrega-recepción de la información y protocolos internos de cada Institución			
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico:		No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no
			TARJETA DE DÉBITO	no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez proporcionada la información relacionada al hecho, será considerado y por lo tanto atendido De acuerdo a la situación algunos casos deberán ser corroborados para que el personal y unidades no desatiendan emergencias reales que ponen en riesgo la integridad de las personas.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Todas las emergencias reportadas serán consideradas y atendidas			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad		El canalizado por el personal del Centro de Mando Municipal; C-2, de acuerdo al hecho		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Teniente de Fragata Infante de Marina Paracaidista, C. Nestor Asael Montalvo Ocampo		
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.	
C.P.:	51200	HORARIOS Y DIAS DE TENCION:	24 horas del día ,365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	1. 7 2626 2 44 98 (Centro de Mando Municipal; C-2) 2. 7 2626 2 44 88 (Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad) 3. 72 24 06 38 75 (Denuncia Ciudadana SEMA) 4. 911 Número de emergencias (Regionalizado por Entidades Federativas y canalizado al municipio correspondiente)	No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué unidad atenderá mi solicitud?			
RESPUESTA:	Brindará el servicio la unidad policiaca y el personal que se encuentre más próximo y disponible de acuerdo a la situación de seguridad que prevalece en ese momento en apego al principio Constitucional de Eficiencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario Proporcionar mi nombre al momento de reportar alguna emergencia?			
RESPUESTA:	Preferentemente debe proporcionar su nombre ya que en caso de alguna duda sobre el cumplimiento de la atención a la llamada de emergencia pueden volver a contactarl.			

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de emergencia debo de reportar?
RESPUESTA:	Todas aquellas que ponen en riesgo su seguridad, integridad y patrimonio, tales como las relacionadas a la Seguridad Pública, de Protección civil y Bomberos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:  Policia 2º Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo; México	VISTO BUENO:  Teniente de Fragata, Infante de Marina Paracaidista Nestor Asael Montalvo Ocampo Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/Febrero/2024
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------